

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL



24ª SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 21 DE AGOSTO DE 2012
CITACIÓN N° 21/2012

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Ramón Galleguillos Castillo.

Concejales:

- Don Eledier Avendaño Ortega.
- Doña Jessica Becerra Cantillano.
- Don Orlando Garay Castro.
- Don Luis Bustamante Tapia.
- Don Sergio Reyes Astudillo.
- Don Ernesto Pérez Fuentes.

Secretario Municipal:

Secretario Municipal Suplente, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario Suplente del Concejo Municipal, don Jose Jesús Valenzuela Diaz, acompañado por

Otros:

- Jefe de Rentas Municipales, Orlando Veliz
- Jefe de Inspección y Fiscalización, Sebastián Matus.
- Directora de DIDECO, Camila Arce
- Abogado de Dirección Jurídica, Luis Rios Muñoz
- Jefe de Gabinete, Leonardo Naveas.
- Profesional de Secoplac
- Público en General.

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Edificio consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, siendo las 16:00 horas, se abre la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2012.

El Sr. Secretario Suplente procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 21/2012, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N° 21/2012

24ª SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a 24ª Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día **Martes 21 de agosto de 2012**, a partir de las **16:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar será la siguiente:

TABLA:

- 1.- Puntos Varios.
- 2.- Aprobación de Acta anterior.
- 3.- Correspondencia enviada y recibida.(Secretaría Municipal)
- 4.- Caso social.(DIDECO)
- 5.- Modificación Presupuestaria Educación (Servicios Traspasados)
- 6.- Modificación Presupuestaria Salud (Servicios Traspasados)
- 7.- Propuestas Públicas Adjudicadas (Secoplac)
- 8.- Presentación de Solicitud de Patente de Alcohol, en calidad de Microempresa familiar (Depto. Rentas)
- 9.- Solicitud de alzamiento de Prohibición de Inmueble Sra. Deysi Aravena (Dirección Jurídica)

1.- PUNTOS VARIOS.-

El Presidente del Concejo Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los señores concejales para que expongan sus puntos:

1.2 Concejales Eledier Avendaño Ortega: Buenas tardes Señor Alcalde, Concejales, publico, hoy voy a tocar un tema que tiene relación con el Diario La Estrella de Iquique, esto porque de un tiempo a esta parte este diario solo mantiene oficinas comerciales en la Comuna, pero no un agregado periodístico. Así las cosas, me gustaría solicitar sus oficios Sr. Alcalde para dirigir una atenta al dueño del Diario para solicitarle una mayor consideración a nuestra Comuna, asignando un periodista que recoja el quehacer Comunal. Concejales Luis Bustamante, toma la palabra e indica estar de acuerdo con lo expuesto por su colega Avendaño. Asimismo, la Concejales Becerra señala que solo destacan lo malo de Alto Hospicio, por eso estimo, también, necesario oficiar al Director Nacional de este diario, don Agustín Marquez, para que nos proporcione la cobertura que debemos tener acá en la comuna. El Señor Alcalde indica: bueno, lamentablemente, en materia de cobertura periodística, tratándose de una empresa privada, quedamos entregados al mero arbitrio de los intereses que impulsan la dinámica del diario. Sin embargo, acojo la inquietud del Concejales Avendaño. Concejales Jessica Becerra, retomando la palabra, indica que: antes había un periodista que cubría y daba a conocer lo que es la Comuna. Terminada la intervención de la Concejales Becerra, Concejales Avendaño indica, hemos tocado los temas de los eventos, en Pampa Unión con La Pampa, resulta que en la tapa del alcantarillado hay un agujero y ellos como empresa arreglan pero no de la manera que corresponde, yo voy al hecho de que no hacen los trabajos bien los contratistas. En otro problema en autoconstrucción en calle Santa Maria con Laura Vicuña, hay acopio de pases y de basura y se toman la calle como bodega. En una pequeña intervención Don Luis Bustamante, agradece la presencia de los niños del

Hogar de Cristo y les da la bienvenida a la presente Sesión de Concejo animándolos a mantener un interés por la cosa pública. Hecho esto, Concejal Avendaño, cierra su intervención.

1.3 Concejal Jessica Becerra: Buenas tardes, Señor Alcalde quiero hacer una consulta en relación a la Feria de la Quebradilla, se anunció en una reunión, que serían trasladados hacia el sector Los Volcanes. El Señor Alcalde acota: el que se quiera ir, que se vaya a Los Volcanes. Concejal Jessica Becerra alude que, por Ordenanza no se podrían cambiar, El Señor Alcalde, retomando la palabra: estimada Jessica, lo dicho es una manera diplomática de abordar su inquietud, ello para darle tranquilidad a los vecinos. Hay una ordenanza para el tema de las feria y la Municipalidad la cumplirá a carta cabal. Concejal Luis Bustamante acota, algunos comerciantes también, fueron a mi oficina planteando que la Municipalidad los iba a sacar de ahí, ahora bien, señor Alcalde su respuesta a la consulta planteada en esta mesa, nos permite darle la tranquilidad a la gente. Retomando la palabra la Concejal Becerra señala: conversé con un vecino de los Perales con Huantajaya, donde hace poco murió otro vecino; y a quien la Municipalidad ayudo en los gastos, sin embargo, lamentablemente, la familia está sacando todos los cachureos de la casa del fallecido hacia la calle, lo que yo quiero es pedirle una fiscalización Alcalde en ese sector. De otra parte y a pesar de ser un tema que hemos conversado con Aguas del Altiplano, en calle Tamarugos entre los Cóndores y Av. Esmeralda, hay dos vecinos que están tremendamente damnificados, pues Aguas del Altiplano no se pronuncia a constatar en el sector lo que estaba sucediendo. Señor Alcalde, necesito que busquemos alguna manera de presionar, para que definitivamente se establezcan cuadrillas de emergencia en la Comuna. Con esta inquietud, finaliza su intervención la Concejal.

1.4 Concejal Orlando Garay Castro: Buenas tardes, Concejales. Alcalde, una consulta, qué sabe Usted sobre una colisión de un vehículo Municipal? El Señor Alcalde toma la palabra y explica que: efectivamente Concejal, ocurrió como a las 02:00 hrs de la madrugada, en circunstancias que un taxi chocó a una camioneta municipal, de todo ello ya se hizo la denuncia correspondiente. Concejal Garay retoma la palabra, señalando: los vecinos del sector de la tortuga, están solicitando un operativo de limpieza, la pregunta es: ¿qué deberían hacer para poder llevarlo a efecto? El Señor Alcalde indica: basta que lo solicite la Junta de Vecinos, pues el proceso de limpieza solicitado requiere algunas formalidades. Dada esta respuesta, el Concejal Garay indica que no tiene más alcances que formular.

1.5 Concejal Luis Bustamante: Buenas tardes Señor Alcalde, Concejales, público presente. Bueno, habiendo quedado disipado el tema del traslado de la Quebradilla, yo quisiera decir que los comerciantes llegan muy temprano a ese sector, cuando aún no rompe el alba, razón por la cual solicito señor Alcalde ver la posibilidad de poner luminarias para dar a los actores de la Feria de la Quebradilla mayor seguridad. Lo otro, en el pasaje Pan de Azúcar, entre Sara y los Álamos, se procedió a cortar un árbol que le producía problemas con el tendido eléctrico, sin embargo se dejó abandonado en el suelo, por lo cual solicito a la Municipalidad pueda hacer retiro de tales restos. También, señor Alcalde, en el sector del Pasaje Chiapa, no existen señéticas de tránsito, pues se las han robado, lo cual ya genera problemas vehiculares. Me gustaría señor Alcalde, se notifique al departamento de Tránsito el

tema de las señaléticas. Con lo expuesto, finaliza su intervención el Concejal Bustamante.

1.6 Concejal Sergio Reyes Astudillo: Buenas tardes Señor Alcalde, Concejales y público en general, los vecinos quedaron agradecidos por el operativo de limpieza, con todo señor Alcalde, solicito se pueda ver la instalación en el sector de un letrero de “no botar basura”. Por otra parte, la comunidad me pidió ayuda para una joven drogadicta que anda haciendo escándalo en toda la comuna, ello en orden a ver si se puede hacer alguna gestión para el psiquiátrico, pues lamentablemente anda en muy mal estado. Para terminar me gustaría señor Alcalde pudiera instruirse a los sectores, donde no hay Junta de Vecinos, y necesitan inscribirse para las alarmas comunitaria, qué deben hacer. *El Señor Alcalde indica: bueno, en primer término hay que estimularlos para que se organicen y constituyan, en la medida de lo posible una Junta de Vecinos, en caso contrario incentivarlos para incorporarse a otras Juntas de Vecinos, para ayudarlos en la solución de su problema.* Para terminar señor Alcalde, le solicito vea la posibilidad de instalar un pasamano en el sector del salón del Centro Cultural.

1.6 Concejala Ernesto Pérez Fuentes: Existe en Alto Hospicio un Centro de Artritis, señor Alcalde, que se encuentra atendido por una persona que hace lo que puede por dar menguar el dolor reumático de los asistentes, además de meritorio lo hace con mucho cariño, pero con poco conocimiento médico, razón por la cual solicito se pueda ver la posibilidad de que este Club de Artritis, sea atendido, en la medida de lo posible, por un profesional. *El Señor Alcalde señala: Bueno, tenemos quinesiólogos en el Consultorio, habría que coordinar su horario, estimo que es perfectamente posible concurrir en lo que se solicita.* Concejal Pérez, agradece la respuesta y continua si intervención acotando: yo quería preguntar acerca del estado de cosas con el tema de La Feria Futuro, como va ese proceso, todos salen? *El Señor Alcalde contestando indica: bueno, el informe del estado de cosas en el proceso judicial indica que si, efectivamente todos salen. Lamentablemente las personas fueron muy mal asesoradas y perjudicadas por un pseudo abogado que tomó su representación y sin perjuicio de haberles sacado una cantidad nada de despreciable a título de honorarios ha devenido en atrasar la construcción de la Casa Consistorial, pero ya sólo estamos a la espera de que venza el plazo para que se resuelva la apelación interpuesta por ellos y nosotros o no es así señor Secretario Municipal?* Interviene el Secretario Municipal, efectivamente señor Alcalde, el jueves próximo debería verse el recurso de apelación pendiente para ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Iquique. *El Señor Alcalde retoma la palabra y acota: quiero señalar al Honorable Cuerpo de Concejales que conste que aquí se acabaron todas las instancias y buenos oficios para con los actuales ocupantes del terreno de la Feria Futuro.* Interviene Concejal Jessica Becerra, y acota si hoy se está invirtiendo en la feria de La Quebradilla, yo creo que llego el minuto de conversar con la Intendencia que está bueno ya de intervenir en la comuna llenando Alto Hospicio de ferias y autoconstrucciones. Concejal Perez, retoma la palabra y agrega: pero lo más increíble es que los beneficiarios de estos programas, recibido el aporte gubernamental no trepidan en constituir sociedades, instalan negocios privados y se hacen millonarios, eso es lo que hacen. Bueno, para finalizar Alcalde, quería hacer una denuncia delicada, me gustaría que el Departamento de Inspectores pusiera más fuerza en el sector de la Autoconstrucción, ya que hay personas que se dedican a incentivar el comercio de sexual. Ello lo sé, por las quejas que me han formulado personas del sector, al punto que se ven menores de edad en esta actividad. Sería interesante requerir la intervención de Carabineros.

2.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.-

El Presidente del Concejo, Sr. Alcalde, consulta a los Concejales si tienen en su poder el Acta de la Sesión anterior, y si existe algún reparo de la misma. El Honorable Cuerpo de Concejales señala no tener reparos a la misma. Se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 160/2012:

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba el Acta de la Vigésimo Tercera (23ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el martes 14 de agosto de 2012.

3.- CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.-

El Sr. Secretario Municipal Subrogante señala que se han recepcionado invitaciones a cursos, seminarios y talleres dirigidos al Sr. Alcalde y al Honorable Cuerpo de Concejales, las cuales procede a dar lectura en forma resumida. Terminada la lectura, el Sr. Alcalde llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 161/2012:

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la participación de los concejales que así lo manifiesten, a los siguientes cursos, seminarios y/o talleres:

4.- CASO SOCIAL.

La directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Camila Arce, expone los siguientes casos para aprobación del Concejo: el primer caso es el del Sr. Luis Valenzuela quien solicita una ayuda económica por \$250.000.- para efectos de viajar a la Ciudad de Tacna en el vecino país de Perú, para realizarse exámenes que le permitan determinar la viabilidad de una eventual operación a la vista, ya que presenta ceguera crónica. En este caso no existe cotización de la ciudad de Tacna. La concejal Jessica Becerra interviene diciendo, yo no sé si tiene oftalmólogo el Hospital Solidario, pero eso ya me trae problemas, pues por circunstancias personales puedo afirmar que pagas desde que entras hasta que sales, pues lo viví con madre, de tal suerte que la cantidad que solicita el señor Valenzuela no le alcanzara. Efectivamente, es así, asiente la Directora de DIDECO, lo que él necesita es ir y ver si efectivamente se le puede operar. Y nosotros presentamos el caso por que el solicitante busca la forma de operarse allá, previo realizarse exámenes de factibilidad. La Concejal Jessica Becerra, insiste: a mí me complica el tema, porque conozco lo que ocurre con Hospital Solidario, pues aquí en Chile no te convalidan ningún examen realizado en Tacna. *El Señor Alcalde, consulta: qué pasa con la Contraloría cuando los gastos se deben rendir con actos realizados en el extranjero.* Interviene la Contralora Municipal, Claudia Muñoz indicando: Señor Alcalde, sólo están sujetas a rendición los aportes efectuados a las personas jurídicas, en el caso de las ayudas sociales ello no procede. *El Señor Alcalde retoma la palabra e indica: Jessica yo concuerdo con Ud, me recuerdo el caso de una amiga que me dijo que tenía un rollito acá y que la operaban en Bolivia y allá le cobran más barato, ella hizo caso omiso a los consejos de sus amigos de tratarse en Chile, pues se operó en Bolivia, y volvió aparentemente bien, pero al poco tiempo se le infectó la herida dejada por la operación y hasta el día de hoy no encuentra el médico para representarle los perjuicios. Cabe la posibilidad de ver acá y subvencionar, el tema esta puesto en la tabla y ahí se vera si se aprueba o se rechaza. Bueno, yo estimo que si le aportamos al señor Valenzuela que quede manifiesto que no es para que se opere, sólo para exámenes.* Un segundo caso social, es el de doña Marisol Perez, quien con motivo del sensible

fallecimiento de su hijo a causa de un cáncer testicular solicita \$175.000.- para costear en parte el préstamo que se consiguió para pagar el servicio funerario de la empresa Funeraria Cubillos. *Alcalde hace una acotación diciendo: Camila estimo que este caso no debería haberse presentado al Concejo, pues Ud sabe que existe un convenio suscrito por la Municipalidad con la Funeraria La Humanitaria, para auxiliar a las personas que en casos de pérdida de familiares o seres queridos y no cuenten con recursos puedan recibir los servicios de esta entidad, pues si optamos por ayudar en este caso, se marca un mal precedente, pues las personas se dedicarán a contratar servicios funerarios por su cuenta y luego acudirán al municipio a pedir financiamiento para pagarlos.* Concejal Jessica Becerra, interviene indicando: modestamente Alcalde, yo me trato de poner en el caso de esta señora, y me imagino que no tuvo la claridad necesaria en ese momento para haber acudido a pedir ayuda al municipio, pues me imagino, estaba absolutamente superada por el dolor. *El Señor Alcalde acota: Bueno el caso está para aprobación del Concejo.* El último caso, se trata de la señora Edith Latorre, quien con motivo de la muerte de su marido, atendida las dimensiones poco comunes del occiso debió contratar un servicio funerario especial, cuya diferencia de valor ascendente a la suma de \$400.000., no está en condiciones de costear íntegramente. Hecha las exposiciones precedentes, el Señor Alcalde llama al Concejo a votar:

ACUERDO N° 162/2012:

*Por unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba otorgar ayuda sociales a nombre de los siguientes personas: a) Sr. Luis Valenzuela Rojas, Rut: 5.769.672-9 por un monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) para efectos de viajar a la Ciudad de Tacna y sólo para realizarse exámenes que le posibiliten operación, ya que presenta ceguera crónica. Asimismo, por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la ayuda social a favor de la **Sra. Marisol Edith Perez Vivanco**, Rut N° 12.834.621-K, por la suma de \$ 175.000.- (ciento setenta y cinco mil pesos), para cancelar servicios funerarios por fallecimiento de su hijo Jean Porras Perez a la Empresa Funeraria Cubillos. Y, finalmente, por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la ayuda social a favor de la **Sra. Edith Magdalena Latorre Montaña**, Rut N° 14.105.944-0, por la suma de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), para cancelar servicios funerarios por fallecimiento de su padastro Sr. Mario Alvarez, en la Empresa Funeraria La Humanitaria*

5.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EDUCACION:

Expone el Profesional de Servicios Traspasados, Área Educación, solicitando se autorice la mentada modificación de conformidad a lo expuesto en el informe que obra en poder de los señores Concejales. El Señor Alcalde llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 163/2012:

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación, de conformidad al informe entregado al Honorable Concejo en la presente Sesión.

6.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE SALUD

Expone el Profesional de Servicios Traspasados, Área Salud, solicitando se autorice la mentada modificación de conformidad a lo expuesto en el informe que obra en poder de los señores Concejales. El Señor Alcalde llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 164/2012:

Por unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la Modificación Presupuestaria de Salud, de conformidad al informe entregado al Honorable Concejo, en la presente Sesión.

7.- INFORME DE PROPUESTAS PUBLICAS ADJUDICADAS (Secoplac)

Se entrega en la presente sesión para el conocimiento conforme del Honorable Cuerpo de Concejales, por la Secretaria Comunal de Planificación, el Informe de Propuestas Públicas adjudicadas. Los Distinguidos Concejales dan cuenta de haber tomado conocimiento del informe en comento.

8.- PRESENTACION DE SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL, EN CALIDAD DE MICROEMPRESA FAMILIAR, PARA PRE APROBACION. (Rentas Municipales)

Previo informe del abogado don Luis Patricio Ríos, el Señor Alcalde señala que: un detalle más importante con las famosas pre aprobaciones, es que la personas suelen entender que en el evento de otorgar la pre aprobación están facultadas para comenzar a operar. En el caso de la especie, dado el negocio que contempla la solicitud, elaboración de cerveza artesanal, deberíamos tener a la vista una resolución del Servicio de Salud. De otra parte, también estimo que hay que estudiar bien el caso pues pienso que se violenta el principio de igualdad ante la ley con respecto a las botillerías ya establecidas, pues en el caso que se propone se pide autorización para fabricar y vender al detalle, en el mismo lugar. Concejales Garay, acota: coincido en lo de requerir para este tipo de elaboración, la necesidad de contar con un informe sanitario. Concejales Ernesto Perez, agrega: pareciera que la Ley de Alcoholes pierde relevancia cuando se habla de empresas micro familiar. Por ello estimo que también ha de solicitarse por el interesado un informe de impacto medio ambiental. Agotadas todas las intervenciones, el Señor Alcalde llama a votación, la que se produce en los siguientes términos:

ACUERDO N° 165/2012:

Con el voto en contra de los Señores Concejales Ernesto Perez, Sergio Reyes, Luis Bustamante, Orlando Garay, Eledier Avendaño y la abstención de la Concejales Jessica Becerra, se rechaza la solicitud de pre aprobación de Patente de Alcohol, en la calidad de Micro Empresa Familiar, categoría "J" BODEGA ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS-LICORES O CERVESZAS, a nombre del Sr. Juan Benjamín Acopinich Cisternas, Rut: 15.713.902-9, domiciliado en Gabriela Mistral 4355 Villa Quitasoles II, Alto Hospicio.

9. SOLICITUD DE ALZAMIENTO DE PROHIBICION DEL INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR AUTOCONSTRUCCION CALLE MARCELA PAZ N° 3022, DE PROPIEDAD DE DOÑA DEYSI DEL CARMEN ARAVENA MARTINEZ (JURIDICO)

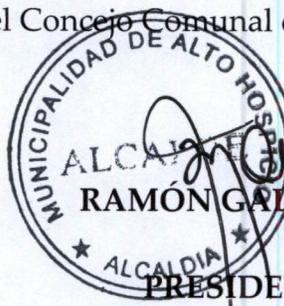
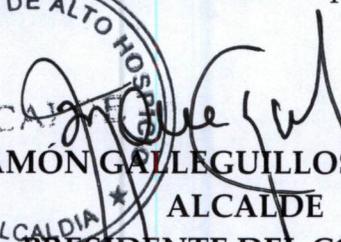
Expone el abogado de la Dirección Jurídica Municipal, don Luis Patricio Rios, dando cuenta que conforme a lo solicitado por los Señores Concejales en la Sesión del día 14 de

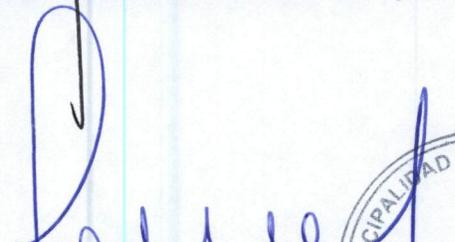
agosto de 2012, a fin de aprobar o rechazar la solicitud de la especie, cumple con informar al Honorable Concejo que la peticionaria señora Deysi Aravena no tiene ningún beneficio en el SERVIU relativamente a ser titular de una vivienda otorgada con subsidio. El señor Alcalde insiste a los señores Concejales tener presente el precedente que se marca con la eventual autorización que se pretende por la solicitante. La Concejala Jessica Becerra, acota, yo creo que este tema lo vimos en el Concejo anterior, y no nos queda más que votar. Concejala Bustamante indica que es un caso excepcional extremo, que debe así quedar en acta, pero además alzada la prohibición y enajenado que sea el inmueble, la solicitante ya no podrá postular a algún otro subsidio. El señor Alcalde llama a votar, y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 166/2012:

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la solicitud de alzamiento de prohibición de enajenar del inmueble ubicado en el sector Autoconstrucción, calle Marcela Paz N° 3022, propiedad de la Sra. Deysi del Carmen Aravena Martinez.

Con lo obrado, y habiéndose agotado los puntos de la Tabla, el señor Alcalde, siendo las 17:45 horas del día 21 de agosto de 2012, pone término a la Vigésimocuarta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, firmando para constancia.



RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado-Secretario Municipal Suplente
Secretario del Concejo Municipal